

1717

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2009

El Pleno del Ayuntamiento de Fiscal, en sesión extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº4/2009.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación.

En Fiscal, a 21 de marzo de 2011.- El alcalde, Manuel Larrosa Escartín.

ENTIDADES LOCALES**ENTIDAD LOCAL MENOR DE LIRI**

1702

EDICTO

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Presupuesto de la Entidad Local Menor de Liri para el año 2011 ha quedado definitivamente aprobado según el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO 4	Transferencias corrientes	7.000,00
CAPITULO 5	Ingresos patrimoniales	23.121,00
CAPITULO 7	Transferencias de capital	19.880,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		50.001,00
ESTADO DE GASTOS		
CAPITALO 1	Gastos de personal	3.600,00
CAPITULO 2	Gastos bienes ctes. y servicios	26.421,00
CAPITULO 3	Gastos financieros	100,00
CAPITULO 6	Inversiones reales	19.880,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		50.001,00

En Liri, a 18 de marzo de 2011.- El alcalde pedáneo, Antonio Rivera Saura.

Administración Autonómica**GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y****TURISMO****SERVICIO PROVINCIAL**

1638

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en BENASQUE, expediente AT-36/2011

Administración del Estado**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA****INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS**

1679

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado la propuesta de resolución, en el correspondiente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCIÓN
7/2011	ALBA PEDROLA NAVARRO	Montbrió del Camp (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
12/2011	JOSE IGNACIO MARTIN DIAGO	Madrid (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	600€
125/2011	ORIOL MAS VIÑAS	Barcelona (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
129/2011	RUBEN SALOM FERRER GADEA	Carcaixent (Valencia)	LO 1/1992 - 25.1	1750€
158/2011	RODRIGO PAJARES SOLANA	Marina de Cudeyo (Cantabria)	LO 1/1992 - 25.1	302€
164/2011	PABLO MARTIN CAÑIZARES	Seseña (Toledo)	LO 1/1992 - 25.1	302€
183/2011	ALEJANDRO TOMAS RABADAN	Valencia (Valencia)	LO 1/1992 - 25.1	302€

Huesca, 18 de marzo de 2011.- El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

1680

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado la propuesta de resolución, en el correspondiente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: ENERGIAS DE BENASQUE, S.L.- Pl. Ayuntamiento, 1.- BENASQUE (Huesca)

Finalidad: atender las demandas de suministro eléctrico en Benasque (Huesca)

Características:

Ampliación del C.T. JARDIN, de tipo subterráneo, con la instalación de 1 nuevo transformador, de 630 kVA de potencia y su apartamentación eléctrica.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial de Huesca, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio de servicios múltiples), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 15 de marzo de 2011.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1640

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en BISCARRUES, expediente AT-38/2011

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: JOSÉ ANTONIO TORRALBA TORRALBA.- C/ Aire, nº 20.- BISCARRUES

Finalidad: dotar de suministro eléctrico a una granja porcina en el polígono 6, parcela 9 en el T.M. de Biscarrués (Huesca)

Características: Línea aérea M.T., de 15 kV, preparada para 21 kV, con origen en apoyo existente de la LAMT «Ayerbe» y final en apoyo nº 3 C.T.I., de 0,268 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T. , de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 100 kVA de potencia, preparado para 160 kVA.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial de Huesca, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio de servicios múltiples), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 15 de marzo de 2011.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.